



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0216-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2020

Asunto: Liga Deportiva Barrial "La Esperanza" solicitan entrega de la sede social y baños

Señorita Abogada
Laura Elizabeth Coello Fernandez
Administradora Municipal Zona Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo me permito dirigir a usted, con el propósito de poner en su conocimiento, el oficio ingresado en este despacho, suscrito por los señores Mario Ulco y Joaquín Coyago, presidente y vicepresidente de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza", quienes en la parte relevante del oficio ingresado en este despacho solicitan: *"...se nos ayude con la entrega de la sede social y baños de la Liga Deportiva Barrial "La Esperanza", espacios que se construyeron con recursos propios de la liga (...) hace más de un año la Administración Zonal se apropió del espacio cerrándolo sin motivo alguno..."*.

En este contexto y de conformidad a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República que de manera textual prevé: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*, al tratarse de un asunto de su competencia, remito el oficio en mención, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda, analice la pertinencia de este petitorio y se dé respuesta a los peticionarios con copia a este despacho.

Mi requerimiento lo fundamento en las atribuciones como Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad a lo establecido en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD que determina las atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas el cual de manera textual prevé: *"Los Concejales o Concejalas Metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u*



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0216-O

Quito, D.M., 13 de marzo de 2020

omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes...", concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C 074 de 08 de marzo de 2016.

Le reitero mis sentimientos de más alta estima y compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y por el engrandecimiento de nuestras parroquias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Liga Deportiva Barrial La Esperanza - entrega sede social y baños.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Presidente
Mario Gonzalo Ulco Carrera
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LA ESPERANZA"

Señor
Ulco Joaquin Coyago
LIGA DEPORTIVA BARRIAL "LA ESPERANZA"